



### ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO FCP-OP-LP-53-2023

<b>NOMBRE DE LA OBRA:</b>	<b>REHABILITACIÓN DE PARQUE PÚBLICO</b>
<b>LOCALIDAD:</b>	<b>FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, EN LA COLONIA CENTRO</b>

EN LA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE QUINTANA ROO; SIENDO LAS 11:05 HORAS DEL DÍA 06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS: EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL, EL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y LA EMPRESA PARTICIPANTE, PARA DAR A CONOCER LA DETERMINACIÓN DEL ANÁLISIS, DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DE LA LICITACIÓN NÚMERO FCP-OP-LP-53-2023 REALIZADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

ESTE MUNICIPIO FALLA A FAVOR DE LA EMPRESA: **DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y RENTAS MERINA, S.A. DE C.V.**, QUIEN PRESENTÓ LAS CONDICIONES REQUERIDAS Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, POR LO QUE TIENE A BIEN ADJUDICARLE LA OBRA: **REHABILITACIÓN DE PARQUE PÚBLICO**, EN LA LOCALIDAD DE **FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, EN LA COLONIA CENTRO**, CON CEDULA NÚMERO **2324888057** CON UN MONTO DE \$ **12'925,957.18** (SON: **DOCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 18/100 MXN**), MAS EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE \$ **2'068,153.15** (SON: **DOS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 15/100 MXN**), QUE SUMADOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD TOTAL DE \$ **14'994,110.33** (SON: **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIEZ PESOS 33/100 MXN**).

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA Y POR ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA LA EMPRESA SELECCIONADA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y EL CONTRATO A ASIGNAR SERÁ EL NÚMERO: **OP-FCP-FAISMUN23-LP-48/2023**.

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL REPRESENTANTE DEL LICITANTE GANADOR OBTENDRÁ Y ENTREGARÁ AL H. AYUNTAMIENTO LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y DE LA PRIMERA PARCIALIDAD, CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 45 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, RESPECTIVAMENTE, MENCIONADAS EN EL PLIEGO DE REQUISITOS Y EN EL MODELO DE CONTRATO CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL CORRESPONDIENTE A LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD Y PADRONES DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES PARA SU COTEJO Y DEBERÁ DE INICIAR LOS TRABAJOS EL DÍA **13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023** Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE **48 DÍAS NATURALES** DE IGUAL MANERA DEBERÁ ENTREGAR EL CURRÍCULUM VITAE DE SU RESIDENTE RESPONSABLE PARA SU APROBACIÓN POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, APERCIBIDO DE QUE SI NO CUMPLE CON TALES OBLIGACIONES, LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DEJARÁ DE SURTIR EFECTO.

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS **11:15** HORAS DEL MISMO DÍA, MES Y AÑO PARA LOS FINES QUE CORRESPONDA FIRMAN LOS ASISTENTES A ESTE ACTO, EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN LA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO.

EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

ING. APOLINAR ACOSTA GUZMÁN

ING. RAUL LOPEZ PERAZA

LICITANTES

EMPRESAS

NOMBRES Y FIRMAS

1.- **DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y RENTAS MERINA, S.A. DE C.V.**

